



El campo
es de todos

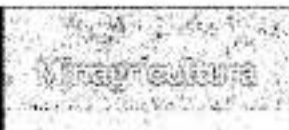
Ministerio de Agricultura

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA – 026/2019
PARA SELECCIONAR CUATRO (4) PROFESIONALES DE APOYO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN

FECHA DE APERTURA	24 de julio de 2019 - 17:00 horas
FECHA DE CIERRE	2 de agosto de 2019 - 11:00 horas
IDENTIFICACION DE LOS CARGOS	
PERFIL	PROFESIONALES DE APOYO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
NUMERO DE PERFILES	CUATRO (4)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
HONORARIOS	Los establecidos para cada perfil en el numeral 4 de estos Términos de Referencia
SUPERVISOR	Los establecidos para cada perfil en el numeral 4 de estos Términos de Referencia
DURACIÓN	Tres (3) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser renovado, acorde con las necesidades de la UNC, previa verificación del cumplimiento de las actividades y el logro de metas.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DE INQUIETUDES	<p>Las inscripciones se adelantarán a través del link: http://bit.ly/talentocapacidades donde seleccionara el cargo al cual aspira y el cargue de la documentación exigida en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>NOTA 1: NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.1 ESTÉ INCOMPLETA</p> <p>NOTA 2: SÓLO SE PODRÁN PRESENTAR DOCUMENTOS PARA UN PERFIL. EN CASO EN QUE EL ASPIRANTE SE PRESENTE A MÁS DE UN (1) PERFIL QUEDARA INHABILITADO.</p> <p>NOTA 3: SÓLO SE TENDRÁ EN CUENTA LA PRIMERA POSTULACIÓN QUE REALICE EL ASPIRANTE.</p> <p>La recepción de inquietudes se realizara a través del correo electrónico apoyosunc@cci.org.co</p>





1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia - GdC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el MADR ha adelantado diferentes trámites administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad".
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para financiar el proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.
- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, "Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad". Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO)) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: "Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto



"Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.

- Que teniendo en cuenta la estrategia de ejecución del Proyecto aprobada por el Comité Directivo para la etapa de extensión y que para su implementación es necesario fortalecer la Unidad Nacional de Coordinación, se requiere contratar cuatro (4) profesionales para apoyar actividades de los componentes misionales relacionadas con el seguimiento a la implementación técnica de los planes de negocio y estrategia de comercialización.
- Que en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la actual vigencia, se contempló la contratación de los profesionales de apoyo misionales que formará parte de la UNC

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del Proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar cuatro (4) profesionales responsables de apoyar la implementación y ejecución del Proyecto "CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD".

Parágrafo primero: La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

La UNC se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna.

4. PERFILES

4.1. PERFIL 1 – Apoyo de Gestión Empresarial (Comercial): El perfil requerido para el cargo es:

- Profesionales en Ciencias económicas, administrativas, de la comunicación, agropecuarias, diseño o ingeniería industrial o afines.
- Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia profesional en diseño, planeación, gestión e implementación de estrategias comerciales y en la elaboración de estudios de mercadeo dirigidos al sector rural.
- Planeación, gestión e implementación de estrategias comerciales y en la elaboración de estudios de mercadeo dirigidos al sector rural.
- Experiencia en el planeación, gestión y logística de eventos dirigidos al incrementar los niveles de comercialización de los productores y emprendimientos rurales.
- Experiencia en procesos de encadenamiento comercial.

Actividades perfil 1

1. Brindar apoyo en el desarrollo de estudios de Línea de base referentes a temas de comercialización.
2. Coordinar estrechamente con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales las estrategias de comercialización para los grupos beneficiarios.



3. Desarrollar proceso de capacitación y talleres, con el fin de realizar transferencia de tecnología a los grupos seleccionados.
4. Gestionar y articular con diferentes entidades la participación de los grupos en espacios dirigidos a la generación de alianzas comerciales, como ferias, ruedas de negocio, entre otras.
5. Desarrollar espacios de participación y muestra comercial en los municipios a atender, como mercados campesinos u otro tipo de evento de comercialización.
6. Elaborar informes periódicos de avances de Indicadores/actividades que contribuyan a la correcta toma de decisiones en la gestión del Proyecto.
7. Participar, junto con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales en la elaboración de informes destinados al MADR, FIDA, AECID, instituciones de gobierno, comunidades, socios y/o academia.
8. Desarrollar un estudio de mercado para cada uno de los municipios a intervenir por parte del proyecto.
9. Capacitar a los equipos territoriales y a los beneficiarios directos, en estrategias comerciales y de marketing identificadas acorde a las características del Proyecto.
10. Participar regularmente en las reuniones a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
11. Participar en la formulación de estrategias y planes de trabajo desde su especialidad
12. Proponer criterios y lineamientos para el diseño e implementación de estrategias de intervención para un cambio del modelo comercial de los beneficiarios del Proyecto, que contribuya a los objetivos económicos y sociales de las unidades productivas y de la región.
13. Coordinar con los coordinadores territoriales y los promotores rurales la elaboración e implementación del Plan de Acción de la Estrategia de intervención en cada uno de los municipios
14. Identificar a los diferentes grupos potenciales de clientes y sus necesidades para implementar encadenamientos comerciales y visualización de instituciones y organizaciones compradoras.
15. Identificar criterios necesarios que se emplean para atender los diferentes mercados y clientes, acorde a los perfiles de los beneficiarios directos del proyecto y de las regiones.
16. Identificar los principios básicos de la gestión comercial y del marketing, orientados al cliente nacional e internacional de los productos rurales ofrecidos por los beneficiarios del Proyecto.
17. Identificar los riesgos que enfrentan los proveedores, productores y clientes de productos rurales para lograr operaciones de comercio con éxito.
18. Elaborar una guía básica de aspectos comerciales y de marketing que puedan aplicar las unidades productivas del proyecto.
19. Identificar y articular, con el apoyo de los equipos territoriales, los especialistas misionales de la UNC y el Coordinador de Territorios las iniciativas locales y regionales las iniciativas productivas que se puedan presentar en ruedas de negocios, cadenas productivas o encadenamientos nacionales.
20. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y /o los especialistas de la UNC.

Entregables perfil 1:

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Documento donde proponga los criterios y lineamientos para el diseño e implementación de estrategias de intervención para un cambio del modelo comercial de los beneficiarios del Proyecto, que contribuya a los objetivos económicos y sociales de las unidades productivas y de la región.
- Documento base para la implementación del Plan de Acción de la Estrategia de intervención comercial en cada uno de los municipios
- Documento para identificar los criterios necesarios que se emplean para atender los diferentes mercados y clientes, acorde a los perfiles de los beneficiarios directos del proyecto y de las regiones, que además contenga los principios básicos de la gestión comercial y del marketing, orientados al cliente nacional e internacional de los productos rurales ofrecidos por los beneficiarios del Proyecto.



- Documento para identificar los riesgos que enfrentan los proveedores, productores y clientes de productos rurales para lograr operaciones de comercio con éxito.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

Coordinación del Trabajo perfil 1: El (la) Profesional de apoyo de Gestión Empresarial (Comercial), responderá directamente al Especialista en Servicios Empresariales del Proyecto quien ejercerá la supervisión sobre el mismo.

Honorarios: El valor de los honorarios mensuales es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.961.250) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).

4.2 PERFIL 2 – Apoyo Técnico Productivo Pecuario: El perfil requerido para el cargo es:

- Profesionales zootecnistas, médicos veterinarios o médico veterinario zootecnista - MVZ.
- Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años en implementación y acompañamiento a unidades productivas pecuarias.
- Experiencia profesional certificada en implementación de metodologías de extensión rural y/o asistencia técnica.
- Experiencia profesional en la formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos en el componente pecuario.
- Experiencia en la implementación y/o certificación de Buenas Prácticas Pecuarias.
- Experiencia profesional en acompañamiento y seguimiento técnico pecuario a programas de desarrollo rural.
- Conocimientos básicos en manejo de office (Excel, Word, Power Point, Acces e Internet).

Actividades perfil 2

1. Coordinar con el Especialista de Servicios Empresariales de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales las estrategias productivas pecuarias en la implementación de los Planes de Negocio para los grupos beneficiarios.
2. Capacitar a los equipos en terreno del Proyecto sobre metodologías y estrategias productivas pecuarias para la implementación de los Planes de Negocio.
3. Coordinar con los equipos territoriales la elaboración e implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención pecuaria según los planes de negocio de cada grupo.
4. Identificar los lineamientos normativos pecuarios que deben cumplir los grupos en la implementación y ejecución de los planes de negocio y capacitar al equipo territorial en estos temas.
5. Elaborar una guía básica de aspectos pecuarios para la implementación y ejecución de los planes de negocio.
6. Apoyar al equipo territorial en la implementación de criterios de producción pecuaria según los planes de negocio de cada municipio.
7. Apoyar al equipo territorial en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los criterios productivos y lineamientos normativos pecuarios según los planes de negocio de cada municipio.
8. Participar, junto con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales en la elaboración de informes destinados al MADR, FIDA, AECID, instituciones de gobierno, comunidades, socios y/o academia.
9. Construir una herramienta de promoción y divulgación donde se encuentren definidos los aspectos normativos vigentes en el marco de la producción pecuaria.
10. Elaborar una ficha técnica y base de datos de los insumos, herramientas y demás suministros empleados en la producción pecuaria y transformación de la producción primaria de líneas productivas contempladas en los planes de negocio.
11. Definir aspectos importantes en los ciclos pecuarios
12. Elaborar informes periódicos de avance de indicadores/actividades que contribuyan a la correcta toma de decisiones en la gestión del Proyecto.





13. Participar regularmente en las reuniones a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
14. Participar en la formulación de estrategias y planes de trabajo desde su especialidad y perfil.
15. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y/o el Especialista Empresarial de la UNC.

Entregables perfil 2:

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Documento "guía básica de aspectos pecuarios para la implementación y ejecución de los planes de negocio que incluya los lineamientos normativos pecuarios vigentes"
- Documento base para la implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención pecuaria en cada Unidad Territorial.
- Herramienta de promoción y divulgación que defina los aspectos normativos vigentes en el marco de la producción pecuaria.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

Coordinación del Trabajo perfil 2: El (la) Profesional de apoyo técnico productivo pecuario, responderá directamente al Especialista en Servicios Empresariales del Proyecto quien ejercerá la supervisión sobre el mismo.

Honorarios: El valor de los honorarios mensuales es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.961.250) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).

4.3 PERFIL 3 – Apoyo Técnico Productivo Agrícola: El perfil requerido para el cargo es:

- Profesionales en ciencias agrícolas: Ingeniero agrónomo, Agrónomo o Ingeniero Agrícola
- Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia profesional en implementación y acompañamiento a unidades productivas agrícolas.
- Experiencia de trabajo con comunidades vulnerables en la producción agrícola, de adecuación y/o transformación de la producción primaria.
- Conocimiento y experiencia profesional certificada en implementación de metodologías de extensión rural y/o asistencia técnica.
- Experiencia en la implementación y/o certificación de Buenas Prácticas Agrícolas; conocimiento en agroecología, y agricultura orgánica.
- Experiencia profesional en la formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos en el componente agrícola.
- Experiencia profesional en acompañamiento técnico agrícola a programas de desarrollo rural.
- Conocimientos básicos en manejo de office (Excel, Word, Power Point, Acces e Internet).

Actividades perfil 3

1. Coordinar con el Especialista Empresarial de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales las estrategias productivas agrícolas en la implementación de los Planes de Negocio para los grupos beneficiarios.
2. Capacitar a los equipos de terreno del Proyecto sobre metodologías y estrategias productivas agrícolas para la implementación de los Planes de Negocio.
3. Coordinar con los equipos territoriales la elaboración e implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención agrícola según los planes de negocio de cada grupo.





4. Identificar los lineamientos normativos agrícolas que deben cumplir los grupos en la implementación y ejecución de los planes de negocio.
5. Elaborar una guía básica de aspectos agrícolas para la implementación y ejecución de los planes de negocio.
6. Apoyar al equipo territorial en la implementación de criterios de producción agrícola según los planes de negocio de cada municipio.
7. Apoyar al equipo territorial en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los criterios productivos y lineamientos normativos agrícolas según los planes de negocio de cada municipio.
8. Diseñar, orientar e implementar eventos de capacitación y/o formación dirigidos a la implementación de normas ambientales, buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, medidas de mitigación al impacto de la producción agrícola.
9. Desarrollar talleres de capacitación y de concertación con el equipo territorial para la promoción e implementación de las estrategias de producción agrícola sostenible.
10. Participar, junto con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales en la elaboración de informes destinados al MADR, FIDA, AECID, instituciones de gobierno, comunidades, socios y/o academia.
11. Construir una herramienta de promoción y divulgación donde se encuentren definidos los aspectos normativos vigentes en el marco de la producción agrícola.
12. Elaborar una ficha técnica y base de datos de los insumos, herramientas y demás suministros empleados en la producción agrícola y transformación de la producción primaria de líneas productivas contempladas en los planes de negocio.
13. Construir una base de datos que permita mantener identificadas y cuantificadas las áreas de producción agrícola apoyadas por el proyecto a través de los planes de negocio.
14. Apoyar al equipo territorial en el desarrollo de estrategias para la promoción de las Buenas Prácticas Agrícolas.
15. Apoyar al equipo territorial en la estructuración de plan de actividades y plan de seguimiento a las unidades productivas de los planes de negocio.
16. Elaborar informes periódicos de avance de indicadores/actividades que contribuyan a la correcta toma de decisiones en la gestión del Proyecto.
17. Participar regularmente en las reuniones a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
18. Participar en la formulación de estrategias y planes de trabajo desde su especialidad y perfil.
19. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y/o el especialista empresarial de la UNC.

Entregables perfil 3:

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Documento "guía básica de aspectos agrícolas para la implementación y ejecución de los planes de negocio que incluya los lineamientos normativos agrícolas vigentes"
- Documento base para la implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención agrícola según las líneas productivas cofinanciadas por el proyecto.
- Herramienta de promoción y divulgación que defina los aspectos normativos vigentes en el marco de la producción agrícola.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

Coordinación del Trabajo perfil 3: El (la) Profesional de apoyo técnico productivo agrícola, responderá directamente al Especialista en Servicios Empresariales del Proyecto quien ejercerá la supervisión sobre el mismo.

Honorarios: El valor de los honorarios mensuales es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.961.250) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).





4.4 PERFIL 4- Apoyo Técnico Ambiental: El perfil requerido para el cargo es:

- Profesionales de las ciencias ambientales: Ingeniero Ambiental, Administrador ambiental
- Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia en acompañamiento técnico ambiental a programas de desarrollo rural.
- Conocimiento práctico del contexto ambiental colombiano.
- Experiencia en trámite de solicitudes de licencias y permisos ambientales para proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia en la realización de evaluación, análisis, diagnóstico y/o estudios de impacto ambiental.
- Experiencia en el diseño, formulación, documentación y seguimiento de planes de manejo ambiental.
- Capacidad de redactar, elaborar y sintetizar informes relacionados con el área ambiental.
- Conocimientos básicos en manejo de office (Excel, Word, Power Point, Acces e Internet).

Actividades perfil 4

1. Coordinar con el Especialista Empresarial de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales las estrategias de manejo ambiental en la implementación de los Planes de Negocio para los grupos beneficiarios.
2. Capacitar a los equipos de terreno del Proyecto sobre metodologías y estrategias de manejo ambiental para la implementación de los Planes de Negocio.
3. Articular con el equipo territorial para identificar los criterios ambientales a cumplir en la producción agrícola, pecuaria, de transformación de la producción primaria y demás líneas de producción contempladas en los planes de negocio en cada una de las unidades territoriales.
4. Coordinar con los equipos territoriales la elaboración e implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención ambiental según los planes de negocio de cada grupo.
5. Identificar los lineamientos normativos ambientales que deben cumplir los grupos en la implementación y ejecución de los planes de negocio.
6. Elaborar una guía básica de aspectos ambientales para la implementación y ejecución de los planes de negocio.
7. Elaboración de la estrategia de educación ambiental a implementar con cada uno de los grupos.
8. Apoyar al equipo territorial en la estructuración e implementación del plan de manejo y sostenibilidad ambiental según los planes de negocio de cada municipio.
9. Apoyar al equipo territorial en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los criterios y lineamientos normativos ambientales según los planes de negocio de cada municipio.
10. Diseñar, orientar e implementar eventos de capacitación y/o formación dirigidos a la implementación de normas ambientales, medidas de mitigación al impacto de la producción y protocolos ambientales con énfasis al uso sostenible y conservación de los recursos naturales.
11. Desarrollar talleres de capacitación y de concertación con el equipo territorial para la promoción e implementación de las estrategias de educación ambiental sostenible.
12. Elaborar los protocolos ambientales, según las líneas productivas cofinanciadas por el proyecto.
13. Participar, junto con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales en la elaboración de informes destinados al MADR, FIDA, AECID, instituciones de gobierno, comunidades, socios y/o academia.
14. Construir una herramienta de promoción y divulgación donde se encuentren definidos los aspectos ambientales a cumplir en el marco del uso y aprovechamiento de los recursos, en la producción primaria y transformación de la misma.
15. Velar y contribuir a la implementación de estrategias de manejo ambiental en el marco de la producción sostenible en cada uno de los planes de negocio.
16. Elaborar el plan de manejo ambiental según la línea de producción definida en los planes de negocio.
17. Apoyar al equipo territorial en el desarrollo de estrategias para la promoción de la sostenibilidad ambiental, uso, aprovechamiento racional y conservación de los recursos naturales.
18. Elaborar informes periódicos de avance de indicadores/actividades que contribuyan a la correcta toma de decisiones en la gestión del Proyecto.



19. Participar regularmente en las reuniones a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
20. Participar en la formulación de estrategias y planes de trabajo desde su especialidad y perfil.
21. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y/o el especialista empresarial de la UNC.

Entregables perfil 4:

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Documento "guía básica de aspectos ambientales para la implementación y ejecución de los planes de negocio que incluya los lineamientos normativos ambientales vigentes"
- Documento base para la implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención ambiental según las líneas productivas cofinanciadas por el proyecto.
- Herramienta de promoción y divulgación que defina los aspectos normativos vigentes en el marco de las líneas productivas cofinanciadas por el proyecto.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

Coordinación del Trabajo perfil 4: El (la) Profesional de apoyo técnico ambiental, responderá directamente al Especialista en Servicios Empresariales del Proyecto quien ejercerá la supervisión sobre el mismo.

Honorarios: El valor de los honorarios mensuales es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.961.250) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).

4.4. Lugar de trabajo:

La sede de trabajo de los (las) profesionales será la ciudad de Bogotá D.C. No obstante, deberán desplazarse, cuando sea necesario, a las regiones del país donde se esté ejecutando el Proyecto, según directrices de la Coordinación Nacional del mismo.

4.5. Periodo de contratación:

Tres (3) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser renovado, acorde con las necesidades de la UNC, previa verificación del cumplimiento de las actividades y el logro de metas.

4.6. Gastos de hospedaje manutención y transporte:

Los gastos de transportes en que se incurra por fuera de su lugar de trabajo y que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista, serán asumidos por el Proyecto con cargo al contrato No. 20130286, suscrito con la Corporación Colombia Internacional. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

5. MECANISMO DE INVITACION

La convocatoria será divulgada a través de la página web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

6. METODO DE SELECCIÓN

El Método de selección está en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual,



compatibles con las norma nacional vigente. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia (a través de convocatoria), el cual debe cumplir los requisitos mínimos establecidos y culminar con la selección del postulante mejor calificado para cada una de las vacantes disponibles.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
1. Apertura y publicación del proceso a través de las páginas Web del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	24 de julio de 2019	17:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes	29 de julio de 2019	13:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	31 de julio de 2019	14:00 horas
4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	2 de agosto de 2019	11:00 horas
5. Prueba técnica	13 de agosto de 2019	14:00 horas
6. Entrevista	21 de agosto de 2019	09:00 horas
7. Elaboración acta de selección	23 de agosto de 2019	
8. Contratación	2 de septiembre de 2019	

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los aspirantes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, a la dirección de correo electrónico apoyosunc@cci.org.co.

7.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Los/las postulantes a Apoyo(s) de la UNC, deberán presentar los siguientes documentos mediante el link: <http://bit.ly/talentocapacidades>

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (habilitante)
- Hoja de vida formato de la función Pública, el cual se puede obtener de manera gratuita (sin costo) ingresando al siguiente link <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos> (habilitante)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (solo acta de grado y/o diploma) (Habilitante).
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (habilitante)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>





Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

Nota 1. El postulante solo podrá aplicar a la convocatoria para sólo uno de los perfiles definidos en el Numeral 4 de los presentes Términos de Referencia. En el evento de comprobarse que aplica para más de un perfil su postulación no será tenida en cuenta en el proceso de selección respectivo.

Nota 2. Solo se tendrá en cuenta la primera postulación que realice el aspirante en la plataforma, por lo cual se recomienda revise y verifique que cuenta con la información completa antes de cargar el archivo a la plataforma.

Nota 4. El archivo que cargue en la plataforma deberá contener la documentación requerida compilada en un solo archivo de formato PDF.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

- Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.
- En cuanto a la experiencia profesional (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados). No valdrá, para acreditar la experiencia, ni se dará calificación alguna, a las copias de los contratos que el aspirante relacione en su correspondiente hoja de vida. Para quienes deseen certificar experiencia desde la terminación de materias, es necesario anexar el certificado de terminación de materias.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la convocatoria - Numeral 7. (4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)), así como se rechazarán las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada esté incompleta.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR o la Corporación Colombia Internacional - CCI, detecte y/o evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al(los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o en la decisión de selección.



Serán documentos subsanables:

- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

7.2. Calificación de las hojas de vida

Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

PERFIL 1 - Apoyo de Gestión Empresarial (Comercial):	PUNTAJE
Profesionales en Ciencias económicas, administrativas, de la comunicación, agropecuarias, diseño o ingeniería industrial o afines. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia profesional en diseño, planeación, gestión e implementación de estrategias comerciales y en la elaboración de estudios de mercadeo dirigidos al sector rural	Habilitante
Experiencia en planeación, gestión e implementación de estrategias comerciales y en la elaboración de estudios de mercadeo dirigidos al sector rural.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en la planeación, gestión y logística de eventos dirigidos al incrementar los niveles de comercialización de los productores y emprendimientos rurales	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en procesos de encadenamiento comercial.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	20
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100
PERFIL 2 - Apoyo Técnico Productivo Pecuário	PUNTAJE
Profesionales zootecnistas, médicos veterinarios o médico veterinario zootecnista MVZ. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia profesional en implementación y acompañamiento a unidades productivas pecuarias.	Habilitante
Experiencia en la implementación y/o certificación de Buenas Prácticas Pecuarias	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en acompañamiento y seguimiento técnico pecuario a programas de desarrollo rural	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35



Experiencia en formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos, dirigidos a comunidades vulnerables.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	20
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100

PERFIL 3 - Apoyo Técnico Productivo Agrícola	PUNTAJE
Profesionales en ciencias agrícolas: Ingeniero agrónomo, Agrónomo o Ingeniero Agrícola. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia profesional en implementación y acompañamiento a unidades productivas agrícolas.	Habilitante
Experiencia en la implementación y/o certificación de Buenas Prácticas Agrícolas	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia de trabajo con comunidades vulnerables en la producción agrícola, de adecuación y/o transformación de la producción primaria.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos, dirigidos a comunidades vulnerables.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	20
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100

PERFIL 4 - Apoyo Técnico Ambiental	PUNTAJE
Profesionales de las ciencias ambientales: Ingeniero Ambiental, Administrador ambiental. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia en acompañamiento técnico ambiental a programas de desarrollo rural.	Habilitante
Experiencia en trámite de solicitudes de licencias y permisos ambientales para proyectos de desarrollo rural	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en el diseño, formulación, documentación y seguimiento de planes de manejo ambiental.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos, dirigidos a comunidades vulnerables.	



PERFIL 4 - Apoyo Técnico Ambiental	PUNTAJE
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	20
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100

7.3. Aplicación de prueba técnica

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (70/100 puntos), serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica que podrá ser desarrollada de forma escrita presencial o a distancia (vía web), donde en su momento oportuno se les proporcionará a los/as candidatos/as seleccionados la información para su ingreso al link de la prueba y el lapso de tiempo máximo establecido para sus respuestas. El proyecto no financiará gastos de transporte, alojamiento ni alimentación a los candidatos.

La prueba técnica se realizará bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Coordinación - UNC.

7.4. Presentación de entrevista

La selección de candidatos para la entrevista se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la hoja de vida y la prueba técnica, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Aspecto	Factor de ponderación
Hoja de vida	60%
Prueba técnica	40%
Puntaje acumulado (A)	100 %

Se convocará a entrevista máximo los cinco (5) mejores puntajes acumulados (A), siempre y cuando el puntaje obtenido en la prueba técnica sea igual o superior 70 puntos.

7.5 Comité de calificación de hojas de vida y comité de calificación y evaluación de entrevistas

7.5.1 Comité de calificación de hojas de vida

El comité de calificación de hojas de vida estará compuesto por:

- Un (1) delegado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar informe con el inventario de las hojas de vida recibidas al cierre de la convocatoria.
- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes.
- Evaluar y calificar las hojas de vida.
- Elaborar cuando corresponda, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.
- Elaborar el informe final de calificación de las hojas de vida, donde se indique los postulantes que quedan habilitados para la realización de la prueba técnica.



7.5.2 Comité de calificación y evaluación de entrevistas

La entrevista será realizada en la ciudad de Bogotá, y se les indicará el lugar y hora para la presentación de las respectivas entrevistas por parte de la Unidad Nacional de Coordinación – UNC–.

El comité de calificación y evaluación de entrevistas estará compuesto por:

- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) delegado del despacho del Viceministro de Desarrollo Rural o de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El Comité calificador podrá realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificar el conocimiento técnico de los candidatos entrevistados.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del cargo.
- Suscribir acta final de resultados, en la cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos entrevistados y se determinará el candidato seleccionado para el cargo.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la prueba técnica (A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a el/la candidata/a que haya alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

ETAPA	FACTOR DE PONDERACION
Puntaje acumulado (A)	60%
Puntaje entrevista	40%
PUNTAJE FINAL	100%

N°	Nombre	Puntaje Hoja de vida	Puntaje prueba técnica	Puntaje acumulado (A)	Puntaje entrevista	Puntaje final
1						
2						
3						
4						
5						

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo. En caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyo caso serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final para, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

8 Inhabilidades

En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.





**El campo
es de todos**



Si alguno/a de los postulantes es familiar en primer o segundo grado de consanguinidad de algún integrante actual del equipo del Proyecto (sea territorial o de la UNC), debe notificarlo al momento de su postulación, a fin de verificar que no haya conflicto de intereses en la participación de su familiar en el proceso de selección.

9 Declaratoria de proceso desierto y nueva invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten al menos 2 hojas de vida a la convocatoria por perfil.
- Cuando no se habilite al menos 1 hoja de vida para realizar la prueba técnica.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.